



ACUERDO REGISTRADO BAJO EL N° 02/21

En Rawson, Capital de la Provincia del Chubut, a los 08 días del mes de febrero de dos mil veintiuno, reunidos en Acuerdo Ordinario los miembros del Tribunal de Cuentas de la Provincia; y

VISTO: El Expte. N° 37.886/18, caratulado “SECRETARIA DE CIENCIA TECNOLOGIA E INNOVACION PRODUCTIVA s/Rendición de Cuentas – Ejercicio 2018 – SAF 66”.

CONSIDERANDO: Que los responsables han presentado las Rendiciones de Cuentas correspondientes al Ejercicio 2018 de la Unidad de Cultura Tecnológica N° 1 Rawson; Que con fecha 03 de Febrero de 2021, la responsable a cargo de la Fiscalía N° 7 eleva el Informe de auditoría previsto en el art. 33° de la Ley N° V-71, con los papeles de trabajo que lo sustentan.

Que el Contador Fiscal ha verificado las cuentas rendidas, en sus aspectos formal, legal, contable, numérico y documental y se expide de acuerdo a los términos del mismo art. 33° de la Ley N° V-71. Y así, solicita la aprobación de las Rendiciones de Cuentas;

Por ello **EL TRIBUNAL DE CUENTAS ACUERDA:**

Primero: Aprobar lo invertido según rendiciones de cuentas y registros en libro banco correspondiente a la cuenta corriente N° 206477/1, Banco del Chubut S.A, por el Ejercicio 2018 de la UNIDAD DE CULTURA TECNOLÓGICA N°1 RAWSON, presentadas por los responsables, que importan un monto de **PESOS CUATROCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y CINCO CON SETENTA Y TRES CENTAVOS (\$446.555,73).**

Declarándolos libres de responsabilidad.

Segundo: Notificar al Contador Fiscal actuante, Fiscalía N° 7 y a los responsables.

Tercero: Regístrese y oportunamente ARCHIVESE.

Pte. Dr. Martin MEZA
Voc. Cr. Antonio CIMADEVILLA
Voc. Dr. Tomas Antonio MAZA
Voc. Cr Liliana UNDERWOOD
Sec. Dra. Irma BAEZA MORALES